

Guía de estudio 7	Asignatura: Historia, Geografía y C. S.	
Docente: Carlos Mallea.	FECHA: Octubre	CURSO: Sexto

Nombre del estudiante:

#### Unidad IV: La Constitución y la Organización política de Chile.

##### Preguntas claves para iniciar la unidad.



Estudiante: *¿Qué estamos estudiando?*

Profesor(a): *Estamos estudiando los **derechos de las personas** y la **Constitución Política de Chile**.*

Estudiante: *¿Qué es la Constitución Política de Chile?*

Profesor(a): *Es la ley fundamental del Estado a través de la cual se regula el ordenamiento jurídico de la sociedad.*

Estudiante: *¿Qué tiene que ver con nosotros?*



Profesor(a): *¡Mucho, mientras más estudies más entenderás!, Por lo pronto la Constitución establece cuales son los Derechos Fundamentales de las personas, reconocidos por el Estado de Chile.*

##### Manos a la obra: Introducción.

Chile es una **República Democrática**, lo cual implica que la **soberanía** reside en el pueblo, siendo este el que, mediante el sufragio, elige el proyecto político y los representantes encargados de gobernar el país. El funcionamiento de un gobierno democrático supone el respeto y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, de los cuales se derivan un conjunto de deberes y responsabilidades entre las propias personas, el **Estado** y las instituciones.

**República Democrática:** así como la idea de democracia surge con los antiguos griegos y significa «**el gobierno del pueblo**», el concepto de república proviene de los antiguos romanos y significa «**cosa pública**», es decir, lo que pertenece a todos.

Las naciones que se rigen por esta forma de gobierno presentan normalmente las siguientes características: un sistema político basado en el respeto a las leyes, el poder del estado emana del pueblo, hay una división de poderes con el fin de evitar cualquier forma de absolutismo del gobernante y, por último, el propósito de una república es el respeto de las libertades civiles de los ciudadanos.

**O.A.15. Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile.** Lee la información para realizar las actividades.

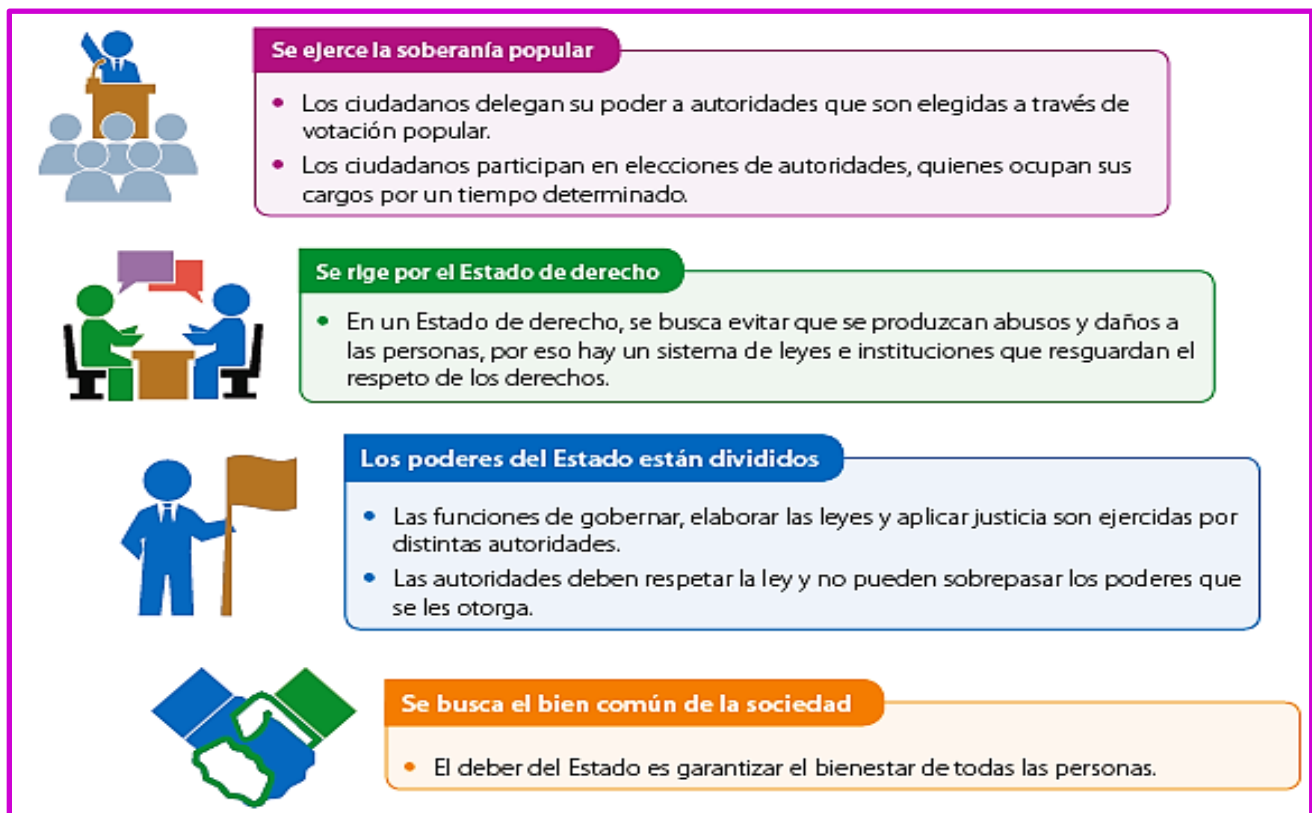
**Indicador:** Reconocen las principales características que debe tener un sistema político para ser considerado democrático.

### Principios de la organización democrática de Chile.

Chile como república democrática se organiza conforme a ciertos principios fundamentales que tienen como finalidad regular y limitar el poder político, permitir la participación ciudadana y asegurar las libertades y los derechos de las personas.



### Características de la República democrática de Chile.



De la información anterior responde las siguientes preguntas. Encierra la correcta en un círculo. (1 punto cada una)

1. ¿Cuál de los principios de la organización política de Chile se relaciona con la alternancia o cambio de las autoridades en los cargos políticos?

- a) Primacía de la Ley.
- b) Participación ciudadana.
- c) División de los poderes del Estado.
- d) Elección periódica de las autoridades políticas.

2. ¿Cuál de los principios de la organización política de Chile se relaciona con las votaciones de los ciudadanos?

- a) Primacía de la Ley.
- b) Participación ciudadana.
- c) División de los poderes del Estado.
- d) Elección periódica de las autoridades políticas.

3. ¿Cuál de los principios de la organización política de Chile se relaciona con la idea que ninguna persona o autoridad está por sobre la ley?

- a) Primacía de la Ley.
- b) Participación ciudadana.
- c) División de los poderes del Estado.
- d) Elección periódica de las autoridades políticas.

4. ¿Cuál de los principios de la organización política de Chile se relaciona con la idea que el poder debe estar dividido para evitar su mal uso?

- a) Primacía de la Ley.
- b) Participación ciudadana.
- c) División de los poderes del Estado.
- d) Elección periódica de las autoridades políticas.

5. De las características de la República Democrática ¿Qué es el bien común?

-----  
-----  
-----

6. De las características de la República Democrática ¿cuál es el fin del estado de derecho?

-----  
-----  
-----

7. De las características de la República Democrática ¿cómo ejercen la soberanía popular los ciudadanos?

-----  
-----  
-----

8. De los esquemas anteriores, ¿observas alguna idea en común?

-----  
-----  
-----

**O.A.16. Reconocer que la Constitución Política de Chile establece la organización política del país. Lee la información para realizar las actividades.**

**Indicador:** Reconocen que la Constitución es la ley fundamental del Estado y que por tanto ninguna ley, autoridad o persona puede actuar al margen de ella.

### La Constitución de Chile establece:

- 1** Una república democrática como forma de gobierno, en donde los poderes están divididos.
- 2** Derechos fundamentales de las personas, como el derecho a reunirse pacíficamente y el derecho a la libre expresión.
- 3** La división del territorio de Chile en regiones.
- 4** Mecanismos de participación ciudadana, como las elecciones.
- 5** Funcionamiento adecuado de las instituciones.

### La importancia de la Constitución.

La **Constitución Política** de la República de Chile es la ley fundamental del Estado de Chile, lo que obliga a las demás leyes a subordinarse a ella, respetando y siendo coherentes con sus principios. Esta ley, denominada también **Carta Fundamental**, señala la organización, la estructura y el funcionamiento del Estado, y establece los derechos y deberes ciudadanos.

La Constitución actual, al igual que las preexistentes a lo largo de la historia de Chile, ha establecido la república como el sistema de gobierno, estipulando, por ello, la división de los poderes del Estado.

A lo largo de la historia de Chile se han promulgado varias constituciones, las que han sido modificadas en situaciones de necesidad. La Constitución actual, promulgada en 1980 bajo una dictadura militar, ha sido objeto de varias modificaciones y desde hace algún tiempo se discute si es pertinente o no cambiarla por una nueva que se adecue a la actualidad y que sea producto de un proceso democrático, donde participen los distintos actores de la sociedad (no se considera legítima en su origen). Otros sectores prefieren el camino de la reforma y señalan que la Constitución es legítima por su ejercicio.

### Organización de la Constitución Política de la República de Chile

Capítulo I Bases de la institucionalidad	Capítulo II Nacionalidad y ciudadanía	Capítulo III Derechos y deberes constitucionales	Capítulos IV a VI Gobierno, Congreso Nacional y Poder Judicial	Capítulos VII a XV Otros organismos del Estado y reforma constitucional
Contiene los principios sobre los que se organiza el Estado de Chile.	Explica qué es la nacionalidad y la ciudadanía y cómo se obtienen o se pierden estas condiciones.	Refiere a los derechos fundamentales de los seres humanos reconocidos en Chile.	Establecen los tres poderes del Estado y describen sus instituciones, funciones y atribuciones.	Detallan las funciones de diversos organismos del Estado y cómo se puede reformar la Constitución.

De la información anterior responde las siguientes preguntas. Encierra la correcta en un círculo. (1 punto cada una)

9. ¿Cuál es la ley fundamental del Estado de Chile?

- a) El código civil.
- b) La ley de no discriminación.
- c) La Constitución Política.
- d) La ley transparencia.

10. ¿En qué año se promulgó la Constitución actual?

- a) 1930.
- b) 1925.
- d) 1973.
- c) 1980.

11. ¿Qué sistema de gobierno establece para Chile la Constitución Política?

- a) La Monarquía.
- b) La República.
- c) La Dictadura
- d) El Imperio.

12. Sobre la Constitución Política actual, ¿qué cambio se está desarrollando en la actual Convención Constitucional? Háblalo con un adulto.

-----  
-----  
-----

13. Ordena en esta tabla los elementos que establece la Constitución Política de Chile.

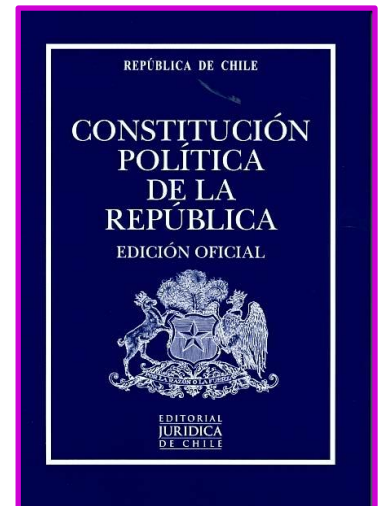
1	
2	
3	
4	
5	

**O.A.17. Todos tenemos derechos que están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.**  
**Lee la información para realizar las actividades.**

**Indicador:** Dan ejemplos de cómo la Constitución Política de Chile explicita y garantiza los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

**Todos tenemos derechos consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.**

La Constitución Política de Chile respecto a los derechos humanos se inspira en un documento llamado la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, esta declaración fue creada en el año 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas, y en ella se consagran cuáles son los derechos humanos fundamentales que tienen todas las personas, y que los estados democráticos del mundo deben reconocer. En el caso de Chile la constitución Política explicita y garantiza los derechos humanos expuestos en la Declaración Universal de Derechos Humanos para todas las personas que están en el territorio de Chile sin ninguna distinción de origen de nacimiento, sexo, religión, etnia, etc.



**Comparación de ambos documentos.**

**Derechos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

- ▶ "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- ▶ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- ▶ Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ▶ Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley.
- ▶ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia.
- ▶ Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país y a regresar a su país.
- ▶ Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- ▶ Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.
- ▶ Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- ▶ Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- ▶ Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- ▶ Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social.
- ▶ Toda persona tiene derecho al trabajo.
- ▶ Toda persona tiene derecho a pertenecer a sindicatos para la defensa de sus intereses.
- ▶ Toda persona tiene derecho a la educación".

**Derechos fundamentales en la Constitución Política de la República de Chile**

- ▶ "El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.
- ▶ La igualdad ante la ley.
- ▶ El respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
- ▶ La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.
- ▶ La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos.
- ▶ El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.
- ▶ El derecho a la protección de la salud.
- ▶ El derecho a la educación.
- ▶ La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
- ▶ El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.
- ▶ El derecho de asociarse sin permiso previo.
- ▶ El derecho a la seguridad social.
- ▶ El derecho de sindicarse en los casos y la forma que señale la ley.
- ▶ El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporeales.
- ▶ La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas de cualquier especie".

De la Información anterior responde las siguientes preguntas. (1 punto cada una)

14. ¿Qué derechos en común puedes encontrar en ambos documentos?

-----  
-----

15. ¿Por qué es importante que los derechos de todas las personas estén reconocidos en la Constitución Política de nuestro país?

-----  
-----

16. Reflexiona... Un estado que no garantice los derechos humanos fundamentales como el derecho a la libertad, el derecho a ser tratados de forma igual ante la ley, el derecho a participar de la política, el derecho a la libertad de expresión ¿puede ser considerado como una democracia? Puedes hablarlo con un adulto y justifica tu respuesta.

-----  
-----  
-----

**Actividad Mini Historiador.**

Investiga sobre la Convención constitucional y responde las siguientes preguntas, ¡puedes pedir ayuda a un adulto!

17. ¿Qué es la Convención Constitucional?

-----  
-----  
-----

18. ¿Quién es el presidente o la presidenta de la Convención Constitucional?

-----  
-----

19. ¿Por cuántas personas está formada la Convención Constitucional? ¿Cuántos hombres y mujeres hay en ella?

-----  
-----

20. ¿Cuánto tiempo funcionará la Convención Constitucional?

-----  
-----

**O.A.17. Derechos y deberes** Lee la información para realizar las actividades.

**Indicador:** Explican que los derechos garantizados en la Constitución generan deberes en las personas y las instituciones.

**Los derechos.**

Toda persona es **Sujeto de derecho**, es decir, posee **Derechos** que le deben ser respetados íntegramente desde su nacimiento, independiente de cual sea su etnia, sexo, lugar de nacimiento u otra condición individual. Para que estos derechos puedan ser ejercidos, respetados y garantizados, las personas e instituciones, como la familia y el Estado deben cumplir una serie de deberes. Por su parte, los sujetos de derecho, tienen a su vez deberes que cumplir para posibilitar la construcción de sociedades más armónicas, justas y respetuosas.



**Derechos:** Son un conjunto de valores esenciales y permanentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

**Derechos consagrados en la Constitución Política de la República Democrática de Chile.**

**El derecho a la vida y al cuidado físico y psíquico de la persona.**  
La ley protege la vida del que está por nacer.

**La igualdad ante la ley.**  
En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. Tanto hombres como mujeres son iguales ante la ley.

**La libertad de trabajo y su protección.** Toda persona tiene derecho a ser contratado y a elegir su trabajo.

**La libertad de conciencia.**  
Todo chileno puede manifestar cualquier creencia y realizar sus cultos, mientras no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

**El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.**

**El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.**

**El derecho a la educación.**  
Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

**La libertad de emitir opinión y la de informar, sin ser censurados.**

**El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado.**

**El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.** Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente”.

Fuente: Constitución Política de la República de Chile.

**Deberes y responsabilidades.**



Cada uno de los derechos que tienen las personas conlleva deberes y responsabilidades que deben ser cumplidos por los propios sujetos y por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que existen al interior de la sociedad. El cumplimiento de estos deberes y responsabilidades es imprescindible para lograr y proteger el bien común de todos los miembros de la comunidad y posibilitar una convivencia social justa y armónica.

### ¿Quiénes deben respetar los derechos?

Respetar los derechos contribuye a una sociedad más justa y solidaria.

#### Las personas



En nuestra vida diaria, todos somos responsables del cuidado y del respeto de los derechos de las personas con las que compartimos.

#### La comunidad



Las personas, las instituciones y las organizaciones que forman parte de una comunidad, tienen el deber de respetar los derechos.

#### El Estado



La Constitución, las instituciones del Estado y las autoridades deben garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

¿Cuál es el

otras instituciones

nes privadas, como centros de salud, de previsión social y la materia, deben cumplir los s adquiridos con las personas s derechos de las personas en la Constitución y las leyes.

otras personas

personas deben respetar los derechos de integramente y sin

deber de

hagan ciertos, por ejemplo, conocer sus derechos, ejercerlos y denunciar si estos no son respetados.

### cada parte para el respeto de derechos?

De la información anterior responde las siguientes preguntas.

De todos los derechos consagrados por la Constitución Política de Chile, elija tres que considere los más importantes. Escríbalos abajo y dé un argumento de por qué cree que es importante.

21. -----  
-----  
-----

22. -----  
-----  
-----

23. -----  
-----  
-----

24. Completa la tabla con los deberes de cada una de las partes que participan de la sociedad.

Actor o parte	Deber o responsabilidad
El Estado	
Otras Instituciones	
Cada sujeto de derecho	
Las otras personas o la comunidad	

Te invitamos a repasar los contenidos en el canal de YouTube llamado: **Academia Malloco**.

Que estés muy bien, te saluda el Departamento de Historia, Malvina Olave, María Inés Crespo, Carlos Mallea González.



**Pauta de evaluación Guía de estudio**

**“Historia”**

- **Guía N°:** 7 (Octubre 2021)
- **Curso:** 6° básico
- **Nombre Profesor(a):** Carlos Mallea.
- **Nombre estudiante:** \_\_\_\_\_

**NOTA**

N° objetivo	N° página	N° pregunta	Indicadores/habilidades	Puntaje ideal	Puntaje obtenido
-------------	-----------	-------------	-------------------------	---------------	------------------

O.A.15	3	1 - 8	Reconocen las principales características que debe tener un sistema político para ser considerado democrático.	8	
O.A.16	5	9 - 13	Reconocen que la Constitución es la ley fundamental del Estado y que por tanto ninguna ley, autoridad o persona puede actuar al margen de ella.	9	
O.A.17	7	14 - 20	Dan ejemplos de cómo la Constitución Política de Chile explicita y garantiza los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.	7	
O.A.17	10	21 - 24	Explican que los derechos garantizados en la Constitución generan deberes en las personas y las instituciones.	7	
			<b>Puntaje total</b>	<b>31</b>	
			<b>Porcentaje de evaluación:</b>	<b>60%</b>	

**Te invitamos a profundizar los contenidos de esta guía en el texto del estudiante de la página 8 a la 53.**

